



Ayuntamientos

AYUNTAMIENTO DE TOTANÉS

El Ayuntamiento pleno, reunido en Sesión Ordinaria el día 21 de diciembre de 2015, ha aprobado inicialmente el Presupuesto General, Bases de Ejecución, Plantilla de personal y Anexo de Inversiones para el ejercicio económico de 2016, así como la demás documentación obrante en el expediente, con arreglo a lo previsto en los artículos 169 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y 20 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril.

Lo que se hace público, de conformidad con la normativa citada, a los efectos de que los interesados puedan examinarlo y presentar las reclamaciones y alegaciones que estimen oportunas, durante el plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente a la publicación del presente anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia de Toledo, significándose que el expediente se encuentra expuesto al público en la Intervención Municipal y en el Portal de Transparencia de este organismo, en la web www.totanes.es.

De conformidad con el acuerdo adoptado, el presupuesto se considerará definitivamente aprobado, si durante el citado plazo no se presentasen reclamaciones.

Totanes 16 de diciembre de 2015.-El Alcalde, Ildefonso Gutiérrez Villareal.

N.º I.-9580